

Página de la Dirección

La aparición del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación —según se menciona en su preámbulo— obedeció a la necesidad de plasmar en un documento, de manera sistematizada, las directrices que constituyen un referente institucional para incentivar y facilitar la reflexión crítica de cada juzgador sobre su conducta.

Durante estos dos años de vida del código de ética, el Instituto de la Judicatura Federal ha recogido las reflexiones críticas de los juzgadores, de sus auxiliares y de los académicos, sobre diversos aspectos del ejercicio de la función jurisdiccional. Tales reflexiones no sólo se relacionan con problemas relacionados con la ética judicial, sino que muchas de ellas plantean interrogantes sobre la legitimación del poder judicial en una democracia o sobre el camino para aproximar la justicia a los ciudadanos. Este número de la *Revista del Instituto de la Judicatura Federal* muestra algunas de estas reflexiones; éstas, sin duda, motivarán el debate, y, probablemente, incidirán en la forma en que se imparte Justicia en nuestro país.

Comienza la sección *Foro* con un estudio del magistrado Adalid Ambriz Landa sobre la jurisprudencia, en el que formula algunas reflexiones respecto a la evolución, aplicación, sistematización y difusión de esta fuente del Derecho. En esa sección, también se incluyen las reflexiones del ministro José de Jesús Gudiño Pelayo sobre los logros de la democracia en nuestro país y el papel de los juzgadores federales dentro del régimen democrático mexicano. Asimismo, se publica el trabajo de la magistrada Emma Meza Fonseca, quien reflexiona sobre la relación del poder judicial con los medios de comunicación.

En octubre del año pasado, el Instituto de la Judicatura Federal organizó el Foro sobre la Simplificación de la Estructura de las Sentencias de

Amparo, en el que jueces y magistrados federales participaron con veinticuatro propuestas enriquecedoras. En la sección *Foro* de esta revista, se incluyen las ponencias presentadas por el ministro José Ramón Cossío Díaz y el magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Reflexionar sobre los temas de la ética judicial implica aproximarse a la función jurisdiccional desde la perspectiva del hombre que juzga; esto es, de quien al juzgar, afecta la vida de otros hombres. La sección temática de esta *Revista* está dedicada a la ética judicial.

En esta sección se incluyen reflexiones sobre el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, como las que formula el magistrado Enrique Arizpe Narro. El magistrado Jorge Higuera Corona y el doctor Javier Saldaña, en sendos artículos y desde diferentes ángulos, profundizan sobre el principio de la objetividad; el magistrado Humberto Suárez Camacho reflexiona sobre la excelencia en el ejercicio de la función jurisdiccional. El juez Miguel Mendoza Montes interpreta los consejos del Caballero de la Triste Figura, y los vincula con el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.

Durante el segundo semestre del año pasado, se llevó a cabo en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal el “Seminario Interdisciplinario de Ética Motivacional para la Función Jurisdiccional”. En este seminario se proyectaron cinco películas para propiciar la reflexión sobre los principios del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación. En relación con esas películas, los participantes contestaron sendos cuestionarios. En la sección temática de esta revista se incluyen las respuestas que fueron seleccionadas durante el curso, por su agudeza y claridad.

A partir del estudio de la prudencia, el doctor Jorge Adame Goddard reflexiona sobre el juicio recto de los juzgadores. Aun cuando pudieran resultar polémicas algunas de las tesis que sostiene la doctora María del Carmen Platas Pacheco en su artículo, se publica su mensaje sobre la relación entre prudencia y justicia, el cual será, sin lugar a duda, motivo de ricas reflexiones para quienes esperan cultivar las virtudes de la ética de la función jurisdiccional.

Los concursos para jueces y magistrados suscitaron comentarios en relación con ciertos aspectos, que se pueden mejorar. Atentas esas inquietudes, en el Instituto de la Judicatura Federal se desarrolla una investigación tendente a encontrar el perfil idóneo del juez de distrito y del

magistrado de circuito; los resultados de esta investigación podrían ser útiles para la organización de futuros concursos entre las personas que deseen acceder a esas categorías. Dada la importancia de esta investigación, se publicarán en esta *Revista* los reportes con ella relacionados. En este número se incluye el protocolo elaborado por el doctor José Antonio Caballero Juárez, quien está a cargo de dicho proyecto.

Esta investigación se realiza en el marco de los Sistemas Nacionales de Capacitación Judicial y de Medición del Desempeño Judicial, aprobados en la sesión celebrada el diecinueve de enero del año en curso, por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. Como parte de los trabajos de capacitación se está impartiendo el Diplomado Virtual de Introducción a la Función Jurisdiccional; en cuanto a la evaluación del desempeño judicial se está realizando la investigación antes mencionada.